

SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA

"COZUMEL" SC DE RL

31 de marzo 2017

M en C. Victor Manuel Arriaga Haro

Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
Avenida Camarón Sábalo, s/n, esquina Avenida Tiburón
Fraccionamiento Sábalo Country Club, C.P. 82100, Mazatlán, Sinaloa.

Por medio de la presente le solicitamos de la manera más atenta, tenga a bien considerar la permanencia de la red de zonas de refugios pesqueros en aguas marinas de jurisdicción federal ubicadas en el área de Sian Ka'an, dentro de la Bahía del Espíritu Santo en la comunidad pesquera de María Elena en el Estado de Quintana Roo. Estas ocho zonas de refugio pesquero están dentro de la concesión de pesca de langosta de la sociedad cooperativa de producción pesquera Cozumel S.C. de R.L.

Desde el decreto en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del 2012, estas zonas de refugio pesquero han sido sujetos a monitoreo, en los cuales se levantan datos de peces e invertebrados comerciales y de importancia ecológica, y megafauna (tiburones y rayas) el estado del arrecife coralino. De marzo del 2012 a abril del 2016 se han realizado nueve campañas de monitoreo en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación académica y pescadores. Cabe destacar que los datos han sido recabados por 19 pescadores monitores de nuestra cooperativa pesquera Cozumel, quienes han sido entrenados en las técnicas de monitoreo. Los resultados nos indican que en las zonas de refugio pesquero se están notando cambios positivos en la biomasa y abundancia de especies objetivo para la cooperativa.

Por lo anterior, solicitamos la permanencia de las zonas de refugio pesquero Punta Loria, San Román Norte, San Román Sur, La poza, Gallineros, Cabezo, Mimis y Punta Niluc, por un periodo de cinco años a partir de la fecha 30 de noviembre del 2017. Anexamos a esta petición el informe de monitoreo en los refugios pesqueros mencionados con anterioridad.



Jose Ángel de Cruz Canto Noh
Presidente del consejo de administración

Atte:



Pablo Catzim Pech
Secretario



Jose Hilario Sured Castro
Bocal financiero

Martin Froilan Catzim
Martin Froilan Catzim Azcorra
Presidente de Vigilancia